

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1919/26

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION****A N U N C I O****CONVOCATORIA DE CONCURSO - OPOSICIÓN PARA EL INGRESO, EN PROPIEDAD, EN UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, RESERVADA A PROMOCIÓN INTERNA**

Las bases generales por las que se regirá el proceso selectivo convocado son las publicadas en el BOP núm. 103, de 1 de junio de 2026.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Es objeto de la presente convocatoria la celebración del concurso- oposición para el ingreso, en propiedad, en:

	PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	
Nº plazas	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL – SUBGRUPO C1	
	CLASE PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES	
1	Técnico/a en coordinación de protección civil	Oferta Empleo 2026

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES

Requisitos Generales: Los establecidos en la base 2 de las bases generales.

Requisitos Específicos: Estar en posesión de los títulos que se indican o en condiciones de obtenerlo/s en la fecha de finalización de plazo de solicitudes:

Plaza necesaria para participar	Agente de protección civil (Subgrupo C2)
Titulación Académica	Bachiller, FP 2º grado o equivalente
Tasa	9 euros

3.- SOLICITUD, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Establecido en las bases 3 y 4 de las BASES GENERALES. Se presentarán a través de la aplicación **SELECCION@**, en el plazo de **20 días hábiles** a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

4.1 Fase de concurso: Se aplicará el baremo de méritos recogido en la Base 5.A de las Bases Generales, correspondiente al **Subgrupo C1**.

Las materias de las actividades formativas que se valorarán en la fase de concurso serán las relacionadas con el temario de la convocatoria, con las funciones que tienen los puestos de trabajo a desempeñar mediante las plazas convocadas y las relacionadas con el ejercicio de la profesión de técnico/a en coordinación de protección civil.

4.2. Fase de Oposición: La fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrán carácter obligatorio:

1º Ejercicio Teórico	Duración: 1:05 horas	Consistirá en la realización de un cuestionario tipo test de 30 preguntas del Bloque I y 30 preguntas del Bloque II, más 5 preguntas de reserva. Cada tres preguntas incorrectas se descontará una pregunta correcta. La corrección del ejercicio será anónima.
2º Ejercicio Teórico	Duración: 1:30 horas	Consistirá en desarrollar por escrito, dos temas del Bloque III del programa, extraídos al azar. Este ejercicio será leído por los/as opositores/as, en sesión pública ante el tribunal
3º Ejercicio Practico	Duración: Fijada por el tribunal	Consistirá en la realización de los trabajos o supuestos determinados por el Tribunal, que sean concernientes a la función correspondiente a la plaza convocada y que pongan de manifiesto las aptitudes y capacidad profesional del/los/as aspirante/s. Deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los/as aspirantes para la corrección del ejercicio.

5.- CALENDARIO Y ORDEN DE ACTUACION

La primera reunión del tribunal no se celebrará antes de la primera quincena de septiembre de 2026.

Según el sorteo público celebrado el día 29 de abril de 2026, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 15 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por la letra "C" del primer apellido.

PROGRAMA TÉCNICO/A EN COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

BLOQUE I

- TEMA 1.- El sistema local de protección civil en Andalucía. Composición del sistema local de protección civil. El servicio local de protección civil: definición. Formas de prestar el servicio.
- TEMA 2. Coordinación del sistema local de protección civil en Andalucía.
- TEMA 3. Las juntas locales de protección civil en Andalucía. Naturaleza Y régimen jurídico. Composición. Organización, funcionamiento, convocatoria y constitución de las juntas locales de protección civil. Funciones.
- TEMA 4. El personal técnico de protección civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Funciones. Formación. Requisitos de acceso. Normativa vigente en materia de igualdad.
- TEMA 5. Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd) I. Procedimientos: procedimientos de activación. Procedimiento de cambio de fase y/o situación. Procedimiento de desactivación.
- TEMA 6. Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd) II. Actuaciones durante la activación: activado en preemergencia o emergencia. Activado en recuperación.
- TEMA 7. Los planes territoriales de emergencias de protección civil de ámbito local en Andalucía.

BLOQUE II

- TEMA 1. Plan de emergencia ante el riesgo sísmico en Andalucía: Objeto y ámbito. Análisis de riesgos.
- TEMA 2. Planes de actuación de ámbito Local ante el riesgo sísmico en Andalucía.
- TEMA 3. Plan de emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía: objeto y ámbito. Análisis de riesgos.
- TEMA 4. Planes de actuación de ámbito local ante el riesgo de inundaciones en Andalucía.
- TEMA 5. Plan de emergencia ante el riesgo de maremotos en Andalucía: objeto y ámbito. Análisis de riesgos.
- TEMA 6. Planes de actuación de ámbito Local ante el riesgo de maremotos en Andalucía.
- TEMA 7. Plan de emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía: objeto y ámbito. Análisis de riesgos.

BLOQUE III

- TEMA 1. Planes de actuación de ámbito local ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía.
- TEMA 2. Tipificación de incendios forestales en Andalucía.
- TEMA 3. Sistemas de comunicaciones recogidos en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía (PTEAnd).
- TEMA 4. Sistema cartográfico: Los sistemas de información geográfica. Elementos de un mapa. Cartografía.
- TEMA 5. Dispositivos preventivos de grandes concentraciones que afecten a una provincia: estructura.
- TEMA 6. Dispositivos preventivos de grandes concentraciones que afecten a una provincia: operatividad.
- TEMA 7. Dispositivos preventivos de grandes concentraciones que afecten a una provincia: actuaciones.
- TEMA 8. La gestión de grandes emergencias en Andalucía: el centro de coordinación operativa. El puesto de mando avanzado.

En Almería, a 12 de junio de 2026.

LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.